

TROFEO SANT ANTONI 2022 INSTRUCCIONES DE REGATA

29 y 30 de Enero

Para las clases Optimist , Ilca , y TDV. se celebrará en aguas de la bahía de Ciutadella

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el RRV de World Sailing 2021-2024 y el Anuncio de Regatas (AR), excepto lo que resulte modificado en estas Instrucciones de Regata (IR).
- b) Las prescripciones de la FBV.
- c) Las Reglas de las clases participantes.
- d) Las presentes instrucciones de regata pueden modificar alguna de las reglas del apartado (a) y (c).
- e) Será de aplicación el Apéndice P, excepto que la regla P2.3 no será de aplicación y la P2.2 se aplicará a cualquier penalización después de la primera
- f) La regla 40 del RRV es de aplicación para los entrenadores, personal de apoyo y regatistas, en todo momento mientras se hallen a flote sin necesidad de hacer ninguna señal. (Esto modifica el Preámbulo de la Parte 4 y la R 40 del RRV.)
- g) En adición a la RRV 61.1(a) un barco que tenga intención de protestar comunicará este hecho al barco de Llegadas del Comité de Regatas inmediatamente después de terminar y hasta que su intención haya sido reconocida por el Comité de Regatas.
- h) **NP] [DP] Las medidas sanitarias de prevención frente al COVID 19 que estén en vigor durante el evento. (ver ANEXO).**

1. Medidas en relación con el COVID-19:

No se permitirá el acceso a las instalaciones de aquellas personas cuya temperatura corporal supere los 37.5º grados ni de aquellos que se nieguen a pasar el control establecido o presentar los certificados en vigoar . Esta decisión no constituye motivo para solicitar una reparación (esto modifica la RRV 62.1(a)).

El incumplimiento del "PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19 EN LAS COMPETICIONES" podrá dar lugar, previa audiencia, a la imposición de penalizaciones a la discreción del Comité de Protestas.

1.2 En caso de discrepancia entre el AR y las IR, prevalecerán estas últimas.

1.3 Instrucciones de Regata

- (a) La infracción de las instrucciones señaladas como **[NP]** no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).
- (b) La penalización por infracciones de las reglas de clase y las instrucciones de regata señaladas como **[DP]** puede ser más leve que la descalificación si el comité de protestas así lo decide.
- (c) La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV.(Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

2. AVISO A LOS PARTICIPANTES

Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios Virtual (TOA).

3. MODIFICACIONES DE LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

Toda modificación de las IR se expondrá en el TOA virtual y en el TOA de la zona de control de firmas, dos horas antes de la señal de atención de la prueba del día, excepto cualquier modificación en el programa de las pruebas se anunciará antes de las 20:00h del día anterior a su efectividad.

4. SEÑALES

En Tierra

- 4.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil de señales, situado en las proximidades de la zona de varada de los participantes.
- 4.2 Además de lo previsto en “señales de regatas” del RRV, se usará la siguiente señal especial:
 - 4.2.1. La bandera D del CIS izada en tierra significa: los participantes pueden dirigirse a la zona de regata. Ningún barco puede abandonar el club antes de que se largue esta señal salvo autorización expresa del Comité De Regatas (CR). La próxima señal de atención no se dará antes de 45 minutos después de izarse esta señal.
 - 4.2.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, GI, en tierra, la siguiente señal de atención para las clases afectadas no se dará antes de 45 MINUTOS después de arriarse. Esto modifica la señal GI del RRV.

En mar

- 4.3 Además de lo previsto en “señales de regata” del RRV, se usará la siguiente señal especial:
 - 4.3.1 [NP] [SP] Cuando **GI o N sobre H o A** del CIS sea izada en cualquier barco del CR o la bandera V del CIS (una “X” roja sobre fondo blanco) significa: *Los participantes deben dirigirse inmediatamente al puerto.*
Todo participante que no cumpla esta Instrucción, recibirá una penalización de 5 puntos en su puntuación

5. PROGRAMA DE PRUEBAS

Se establece un máximo de 6 pruebas de las que al menos debe completarse **2** para dar validez a la regata.

Viernes 28

- 14.00 h. Apertura oficina de regatas y TOA virtual canales Internet , entrega Instrucciones Regata en la pagina web, registro de participantes via mail.

Sábado 29

- 11:00 h. Pruebas, señal de atención salida 1º prueba del día

Domingo 30

- 11:00 h. Pruebas, señal de atención salida 1º prueba del día.
- 17:00h. Entrega de premios

El último día de regatas no se dará una señal de atención más tarde de las 15:30 excepto como consecuencia de una llamada general.

6. FORMATO DE COMPETICIÓN y BANDERAS DE CLASE

- 6.1 Las clases navegarán en flota, no obstante, si en alguna de las Clases hubiera más de 50 inscritos, estos podrán navegar en grupos, a criterio del Comité Organizador
- 6.2 Bandera de atención para la clase:
Ilca 4 y 6 Bandera blanca con logo clase
Optimis i Optimist D , bandera blanca con logo clase
TDV, Raceboard y (IQ, Open Foil), bandera roja
- 6.3 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde exterior excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 6.4 La **zona de salida** se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 100 metros hacia fuera de cada extremo de la línea
- 6.5 La **zona de llegada** se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo

7. RECORRIDOS

- 7.1 El ANEXO I muestra los recorridos, incluyendo el orden en que han de pasarse las balizas y la banda teórica por la que ha de dejarse cada una de ellas.
- 7.2 En caso de un cambio de recorrido en las puertas de sotavento se puede reposicionar las dos balizas originales, en otro caso si se tuviese que colocar una sola baliza en vez de la puerta esta se debería de

tomar por su lado de babor como marca el recorrido para las otras balizas. Este párrafo modifica el párrafo de la regla 33.

7.3 No más tarde de la señal de Atención, el CR podrá mostrar el rumbo de compás aproximado a la baliza 1.

8. BALIZAS

8.1 **Las balizas del recorrido:** Balizas hinchables de color rojo.

8.2 **Las balizas de salida** serán la embarcación del comité de regatas y un barco visor o boya de salida.

8.3 **La baliza de cambio de recorrido** será hinchable de color negro.

8.4 **Las balizas de llegada,** embarcación del comité de llegadas y baliza boyarín rojo

8.5 Un barco del CR que esté señalando un cambio de recorrido es una baliza,

9. LA SALIDA

9.1 Las señales de salida serán dadas conforme la regla 26 RRV.

| <u>SIGNIFICADO</u> | <u>VISUAL/ACÚSTICA</u> | <u>MINUTOS PARA SALIR</u> |
|---------------------------|--|----------------------------------|
| ATENCIÓN | BANDERA con LOGO DE LA CLASE , izada y un sonido | 5 |
| PREPARACIÓN | BANDERA "U" del CIS o BANDERA NEGRA, izada y un sonido | 4 |
| UN MINUTO | BANDERA U" del CIS o BANDERA NEGRA, arriada y un sonido largo | 1 |
| SALIDA | BANDERA de la CLASE, arriada y un sonido | 0 |

9.2 La línea de salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regata en el extremo de estribor con bandera Naranja de la línea y baliza roja, o Visor con bandera Naranja en el extremo de babor. La baliza no determinará la línea en presencia del barco Visor.

9.3 Cuando se vaya a navegar más de una prueba el mismo día (o, para dos o más pruebas), la señal de atención para cada prueba siguiente se dará tan pronto como sea práctico.

9.4 la bandera naranja estará permanentemente izada . Modifica la regla 62.1 (a).

9.5 El barco que salga más tarde de cuatro minutos después de una señal de salida será clasificado como DNS. Modifica la regla A4.

10. CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA

10.1 El cambio de recorrido se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo que se modifica, aunque la nueva baliza no haya sido reposicionada todavía. La baliza de recorrido será sustituida por una baliza negra, en caso de un nuevo cambio de recorrido se usara la baliza original.

10.2 Excepto en una "puerta", los barcos deberán pasar entre el barco de CR que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el barco del CR por estribor. Modifica la regla 28.1

11. LA LLEGADA

11.1 **La línea de llegada** estará determinada entre una percha a bordo del barco de Comité de Llegadas con bandera azul y la baliza de llegada.

11.2 En condiciones desfavorables el barco del Comité de Llegadas podrá mantener su posición a motor.

12. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

12.1 [NP][DP]Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme la regla 44.1 , deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestas.

12.2 Se aplicará el Apéndice P del RRV, excepto que la regla P2.3 no será de aplicación y la P2.2 se modifica de manera que se aplicará a cualquier penalización después de la primera.

12.3 Las acciones u omisiones del Comité de Protestas bajo la regla 42 del RRV, no constituirán motivo de solicitar una reparación. (Modificación de la regla 62.1 (a) del RRV).

13. TIEMPO LÍMITE

13.1 Los tiempos límites se muestran a continuación:

| CLASE | Tiempo límite baliza 1 | Duración pretendida | Tiempo límite para el primero |
|------------------|------------------------|---------------------|-------------------------------|
| Todas las clases | 25 min. | 45 min. | 75 min. |

Si ningún barco ha pasado la baliza 1 dentro del tiempo límite para la primera baliza, el comité de regatas anulará la prueba.

13.2 Un barco que no termine dentro de los 25 minutos después de la llegada del primero de su clase o grupo será clasificado como "No terminó" (DNF). Modifica las reglas 35 y A4 y A5.

13.3 La duración pretendida es únicamente estimativa. Una duración mayor o menor de la prueba no será motivo para solicitar reparación. Modifica regla 62.1 (a).

14. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN Y REAPERTURA

14.1 Las protestas y solicitudes de reparación o reapertura se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del tiempo límite correspondiente.

14.2 Los plazos para protestar son los siguientes

| | |
|------------------------------|---|
| Plazo general de protestas | Para cada barco: 60 minutos después de terminar el último barco la última prueba del día o que el comité de regatas señale que no hay más pruebas en ese día, lo que suceda más tarde |
| 30.1, 30.3, 30.4, A4.2 y A.5 | Hasta 30 minutos después del plazo de protestas |

14.3 No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos.

14.4 La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.

14.5 Antes de la hora límite para protestar se expondrá en el TOA la lista de barcos penalizados por la regla 42 bajo la IR 1.7.

14.6 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestar

14.7 Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el Comité de Regatas, el Comité de Protestas o Comité Técnico a fin de informar a los barcos conforme a RRV 61.1b.

14.8 En el último día programado, una solicitud de reapertura de audiencia se presentará no más tarde de 30 minutos después de haber sido notificada la resolución oralmente.

14.9 En el último día de la regata, una solicitud de reparación basada en una decisión del comité de protestas se presentará no más tarde de 30 minutos después de la notificación oral de la decisión. Esto modifica RRV 62.2

14.10 Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado junto a la oficina de regatas.

14.11 Protestas de Medición para la Clase IIca [DP]

a) Si un barco está compitiendo sin el cabo de seguridad del mástil o sin los topes de orza, la penalización será de 10 puntos en la prueba en cuestión. La penalización por dicha falta no será superior a un DSQ. [SP]

b) Para cualquier otra protesta de medición, los jueces considerarán cualquier alternativa penalización o descalificación si procede basándose en lo establecido en el reglamento de regatas. [DP]

15. PUNTUACIÓN

15.1 Se aplicará el Apéndice A y el sistema **de puntuación baja**, descrito en la regla A4 de RRV.

15.2 Hay programadas 6 pruebas, de las cuales deberá completarse al menos dos para que la regata sea válida.

Cuando se hayan completado **5 pruebas o más**, la puntuación total de cada barco será su puntuación total descartando su peor resultado.

15.3 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba o serie, un barco deberá completar un "Formulario de Revisión de Resultados" disponible en la oficina de regatas.

15.4 Las siglas de puntuación para una penalización impuesta a discreción del Comité de Protestas será DP.

16. REGLAS DE SEGURIDAD [NP] [DP]

16.1 Los regatistas o sus representantes deberán firmar cada jornada de competición en el control de firmas en la salida al mar y en el regreso. El incumplimiento de esta regla supondrá la suma de 5 puntos sobre el resultado obtenido en la clasificación.

16.2 Cuando se largue la bandera V del CIS, (una X roja sobre fondo blanco) a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el comité organizador en las labores de seguridad.

16.3 Es obligatorio el uso del dispositivo de ayuda a la flotabilidad (chaleco salvavidas) para todos los regatistas, entrenadores y embarcaciones de apoyo mientras permanezcan en el agua. Además del chaleco salvavidas obligatorio para los entrenadores y embarcaciones de apoyo, estos también deberán de disponer radio VHF y estar a la escucha en el canal del comité de regatas (VHF 71).

16.4 Todo barco que se vea obligado a dirigirse a tierra en un punto distinto del Club o se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono:

Club Nautic Ciutadella 971383918

VHF CLUB canal 9

VHF COMITE canal 71

Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

16.5 Los barcos que se retiran después de terminar (RET), que abandonan el campo de regatas en cualquier momento antes de terminar (DNF), deberán presentar un formulario antes de que termine el plazo para protestar. Los barcos que no se hayan acercado a la línea de salida o que no abandonen el club para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regatas antes de la señal de atención de la primera prueba siguiente.

17. CONTROLES EQUIPAMIENTO Y MEDICIÓN [NP] [DP]

17.1 Un barco o su equipamiento puede inspeccionarse para comprobar el cumplimiento de las reglas e instrucciones de regata. Un barco que reciba instrucciones de un medidor del CR para dirigirse a una zona determinada para su inspección, deberá hacerlo con prontitud.

17.2 Los barcos inscribirán y usarán el número de vela que aparece en el Certificado de Medición, excepto previa autorización escrita del CR.

17.3 Los barcos que incumplan la regla 77 y el Apéndice G del RRV o la IR 19, podrán ser clasificados como (DNC) sin previo aviso y sin audiencia. Modifica las reglas 63.1 y G4.

18. VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA [NP] [DP]

De acuerdo con la regla 47, no se verterá basura ni en las instalaciones del evento ni al agua, puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.

19. Embarcaciones de apoyo [NP] [DP]

Los jefes de equipo de entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de la zona del campo de regatas descrito en la IR 7.2, 7.3 y 7.4 desde la señal de preparación para la primera clase o grupo en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o hasta que el CR señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

20. AMARRES Y PUESTA EN SECO [NP] [DP]

Las embarcaciones de los regatistas estarán varadas únicamente en los lugares oficialmente asignados y las embarcaciones de los entrenadores estarán atracadas en el lugar reservado para ellas.

21. COMUNICACIONES POR RADIO [NP] [DP]

22.1 Todos los entrenadores y embarcaciones de apoyo deberán disponer de radio y estar a la escucha por el canal **71 VHF, canal de comunicación de la regata.**

22.2 Quedan prohibidas cualquier tipo de comunicaciones entre embarcaciones participantes y embarcaciones de apoyo durante las pruebas. Esta restricción incluye comunicaciones por radio y también telefonía móvil.

22. EMBARCACIONES OFICIALES

La identificación de los barcos oficiales será la siguiente:

| EMBARCACION | IDENTIFICACION |
|-----------------------------|---|
| Comité de Regatas | Bandera cuadra blanca |
| Comité de Protestas Jury | Bandera cuadra blanco con la palabra JURY |
| Comité de Medición | Bandera cuadra blanco con la letra M |

23. PREMIOS

La entrega de premios se realizará en la explanada a las 17:00
El listado de premiados se publicará en el TOA.

24. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

24.1 Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

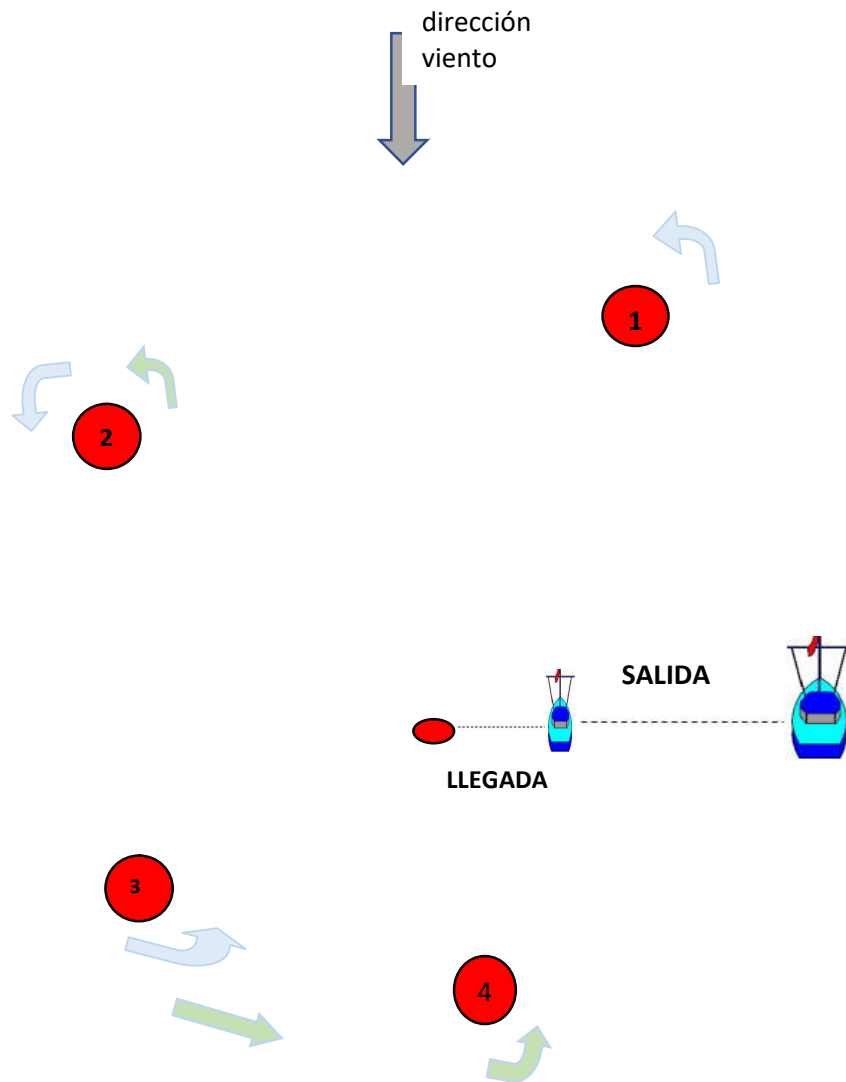
24.2 El Comité Organizador o cualquier organismo involucrado en la organización del evento rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

25. DERECHOS DE IMAGEN.

25.1 Al participar en este evento, los participantes automáticamente conceden a la Autoridad Organizadora y sus patrocinadores los derechos, a perpetuidad y sin recibir compensación alguna, de hacer uso, y mostrar, libremente cualquier fotografía, audio y vídeo, así como cualquier otra reproducción de los mismos tomadas en las instalaciones y la zona de regatas desde el momento de su llegada hasta el final del evento.

ANEXO I

RECORRIDO OPTIMIST E ILCA

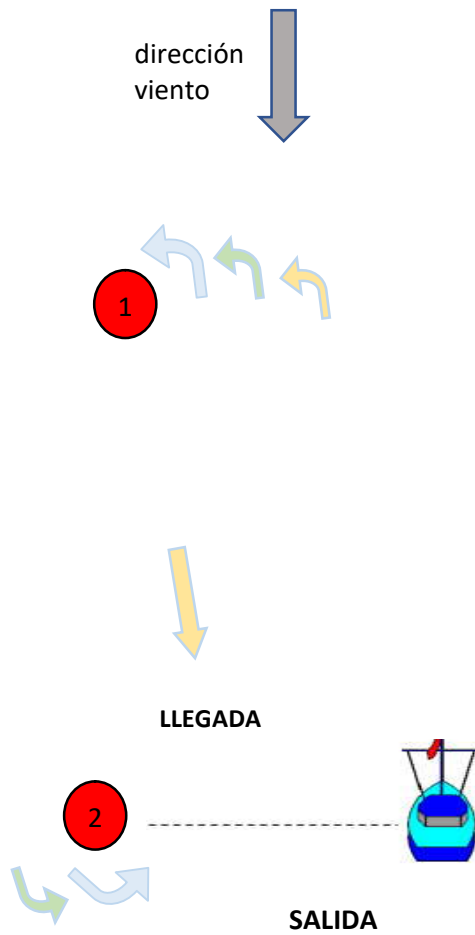


Recorridos:

OPTIMIST E ILCA salida, 1, 2, 3, 2, 3,4 , LLEGADA

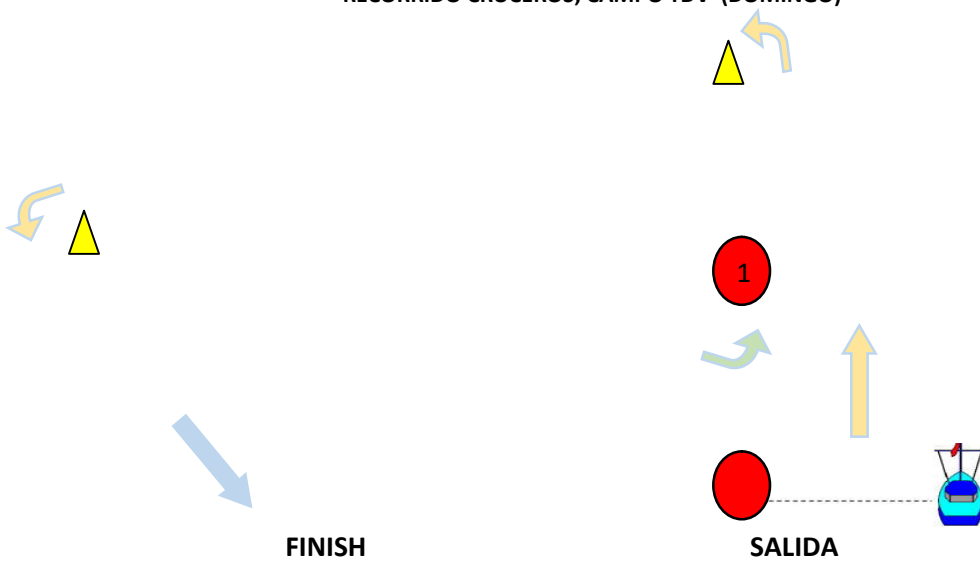
OPTIMIST D salida, 1, 2, 3, 4 , LLEGADA

RECORRIDO TDV



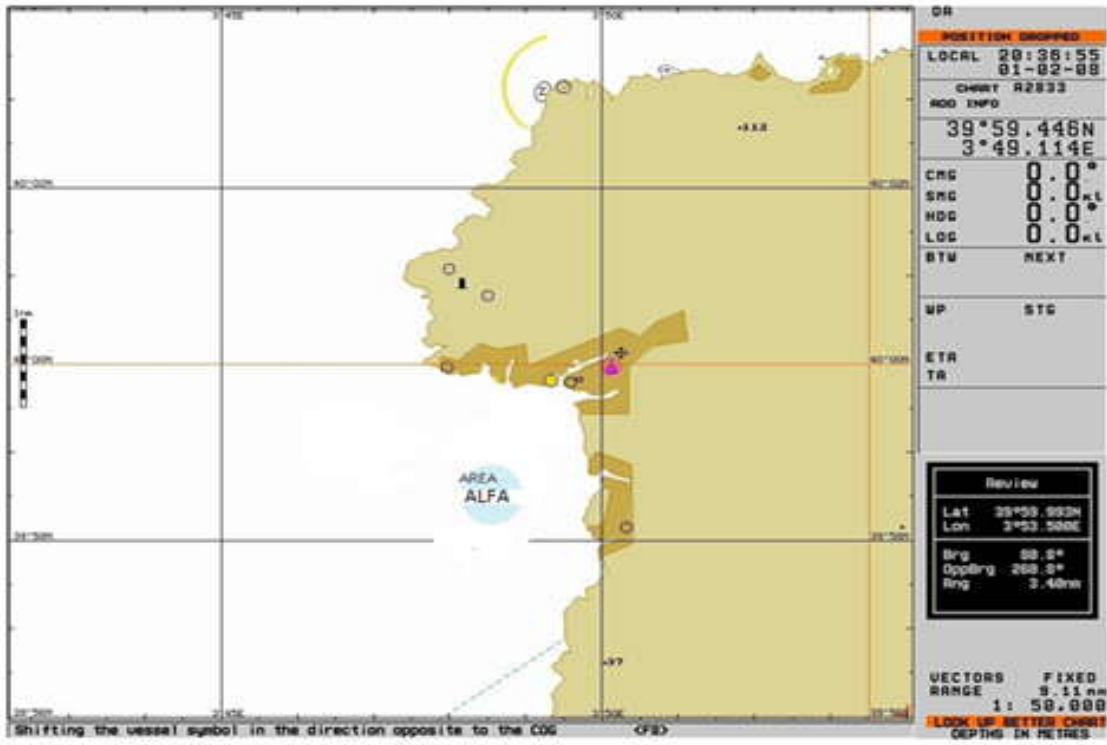
TDV TODAS LAS CLASES salida, 1, 2, 1, 2, 1, LLEGADA

RECORRIDO CRUCEROS, CAMPO TDV (DOMINGO)



ANEXO II

CAMPO DE REGATAS



ANEXO : PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID-19



-A la web coronavirus.caib.es toda la información.

-En caso de tener síntomas telefono a disposición 900 100 971

-Prevalcen las normas sanitarias vigentes decretadas por las administraciones correspondientes , ademas:

1. Se debe hacer uso del gel hidroalcohólico en la entrada de las instalaciones, abiertas y/o cerradas, y se recomienda su uso frecuente.
2. Se recomienda respetar la distancia mínima de seguridad de 1,5 m entre personas cuando se esté en tierra.
3. El uso de mascarilla será obligatorio en todo momento mientras se encuentren en tierra y al embarcar en lanchas de salvamento y cualquier embarcación de los Comités de Regatas, Protestas y Medición.
4. Los participantes y personas de apoyo están obligados a respetar el orden de salida de barcos al agua y guardarán la fila correspondiente, evitando adelantos y aglomeraciones. Las mismas reglas se regirán en la varada.
5. Se recomienda evitar tocar los objetos de uso común. Dichos objetos serán desinfectados debidamente tras cada jornada de actividad.
6. Los participantes y personas de apoyo están obligados a respetar el aforo y los turnos de acceso a vestuarios y duchas y espacios sociales.
7. Si algún participante tuviera algún síntoma de enfermedad, lo deberá comunicar a la organización para proceder a la toma de temperatura y seguir las medidas pertinentes, según sea el caso.
8. Los participantes y personas de apoyo acatarán en todo momento cualquier instrucción razonable que les sean dadas por la Autoridad Organizadora y sus representantes.
9. Se mantendrán los barcos y los participantes incluidos personal de apoyo en sus correspondientes áreas.

Protocolo acceso instalaciones deportivas normativa de la **Direcció General d'Esports** actualizada a **01/01/2022**

Regulación deportiva COVID-19

Requisitos de acceso de los deportistas y usuarios a las instalaciones deportivas, participantes en competiciones deportivas y entrenamientos tanto en el interior como en el exterior.

El acceso por parte de personas mayores de 12 años, requiere presentar una certificación que acredite la concurrencia de cualquiera de las siguientes circunstancias:

- 1- Que la persona cuenta con la pauta completa de vacunación
- 2- Que la persona dispone de una prueba diagnóstica de infección activa (PDIA) tipo PCR, TMA o PRAG negativa.
- 3- Que la persona haya sufrido la enfermedad dentro de los seis meses anteriores.

ACTUACIÓN ANTE POSIBLES SOSPECHAS DE CASOS DE CORONAVIRUS

A. SI LOS SÍNTOMAS APARECEN EN EL DOMICILIO DEL PARTICIPANTE

Actuación por parte del participante. Si un participante del Campeonato presenta síntomas compatibles con la enfermedad (fiebre, tos, estornudos, sensación de fatiga...):

1. No acudirá al Club.
2. Lo comunicará a la organización.
3. Mantendrá informada a la organización sobre su evolución.
4. Informará inmediatamente a todo su entorno.

B. SI LOS SÍNTOMAS APARACEN EN EL CLUB

Actuación por parte del participante. Si los síntomas aparecen en el Club (fiebre, tos, estornudos, fatiga...):

1. Debe aislarse del resto de participantes.
2. Ponerse una mascarilla.
3. Dirigirse a su domicilio a ser posible en transporte privado.
4. Una vez en su domicilio, contactar a través del teléfono correspondiente al Govern Balear 902 079 079 y 971 437 079. 900 100 971

Actuación por parte del resto de participantes

1. Si los participantes han tenido un contacto con el posible caso de contagio, deberán controlar su temperatura dos veces al día y si se presenta fiebre (37 grados o más) seguirán las actuaciones propias del apartado B (ACTUACIÓN POR PARTE DEL PARTICIPANTE).
2. Reforzar las prácticas de estricto lavado de manos, evitar tocarse cara, ojos, nariz o boca.
3. En caso de dudas respecto a los síntomas, contactar a través del teléfono correspondiente al Govern Balear 902 079 079 y 971 437 079. 900 100 971

C. PARTICIPANTES SENSIBLES

En estos casos, personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años, deberán extremar las medidas de higiene personal.

¡GRACIAS POR VUESTRA COLABORACIÓN!

